

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Periodo septiembre – diciembre de 2021

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
Enero 2022**

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

 @uniquindio  universidaddelquindio  unquindioconectada

www.uniquindio.edu.co

INTRODUCCIÓN

El artículo 73 de la Ley 1474¹ de 2011, señaló, en relación al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC lo siguiente:

“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.”

El Decreto 124² del 26 de enero de 2016 indica que la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la citada Ley 1474 de 2011 se encuentra contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” versión 2 artículo 2.1.4.6.

De acuerdo con lo anterior la Universidad del Quindío, a través de la Oficina Asesora de Planeación y cada una de las dependencias, construyó el PAAC para la vigencia 2021 y cumplió con su publicación en el respectivo link de transparencia. Adicionalmente, el citado artículo de la ley 1474 de 2011, establece que, dentro de la estrategia de la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, contendrá entre otras cosas el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, el cual también se encuentra publicado y fue objeto de este seguimiento.

Es así como la Oficina Asesora de Control Interno, dentro del Plan de Auditoria para el año 2021, contempla el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con una presentación cuatrimestral. El presente informe corresponde al segundo periodo comprendido entre septiembre y diciembre del año 2021.

¹ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

² “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

RESULTADOS Y ANÁLISIS

Se realiza el Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, con los seis (6) componentes. Se realiza una observación y verificación de la publicación en el Portal Institucional, los cuales se encuentran en el link: <https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/474/plan-anticorrupcion--y-atencion-al-ciudadano/> correspondiente al primer periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2021.

a. Mapa de Riesgos de Corrupción

La herramienta matriz de riesgos se rediseña con base en la versión 5 de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" de la Función Pública (diciembre de 2020), que permitirá evidenciar el desarrollo de cada etapa del proceso de gestión de riesgos.

b. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El PAAC contempla cuarenta y cinco (45) actividades y 6 componentes, de allí se puede establecer lo siguiente:

Actividades	Número	Porcentajes
Ejecutadas	41	91%
No ejecutadas	1	2%
Cumplimiento parcial y/o pendiente	3	7%
Total	45	100%

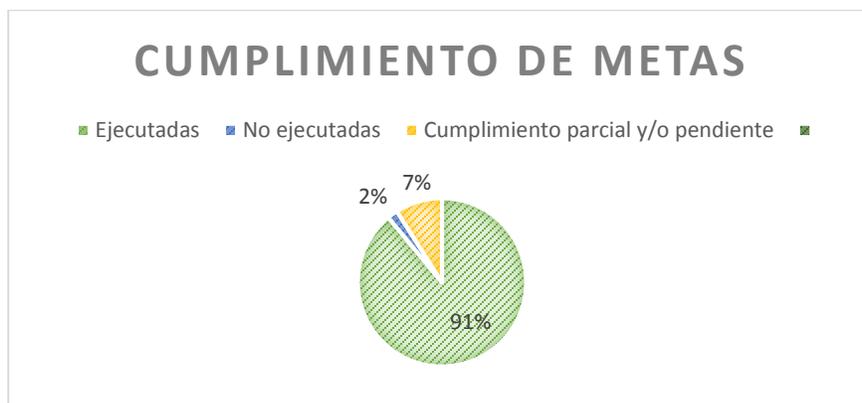
Las actividades que se encuentran pendientes por ejecutar son:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	NUMERAL	OBSERVACIONES Oficina de Control Interno
N 2	Racionalización de trámites		No se da cumplimiento al total de los trámites que deben estar inscritos de acuerdo al listado del DAFP para las Universidades. No se evidencia avances significativos.
N 4	Servicio al ciudadano	3.3 Tercer monitoreo. "Adicional en los procesos de inducción con Cátedra del servidor Público" se incluye en el módulo de Gestión Humano el "Protocolo de atención al ciudadano y guía del lenguaje Claro".	No se evidencian los ajustes mencionados sobre "la inclusión del protocolo de atención al ciudadano y la guía del lenguaje claro en el módulo de Catedra del Servidor Uniquindiano".
N 4	Servicio al ciudadano	5.6. Difundir el conjunto de datos abiertos a los grupos de interés.	No se evidencia "la socialización en la inducción y reinducción de planeación llevada a cabo el 31 de agosto conjuntamente con el área de gestión humana".

La actividad que no se ejecutó fue:

Componente	Actividad	Numeral	Meta o producto
N 6	Iniciativa	3	Actualizar y divulgar el protocolo de denuncias de actos de corrupción.

Gráfico 1. Cumplimiento de metas Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano



Fuente: elaboración propia a partir del estado de las actividades del Plan de septiembre a diciembre de 2021.

Luego de revisadas las actividades desarrolladas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se describen a continuación algunas observaciones para que sean tenidas en cuenta por las áreas responsables:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción

- Se sugiere divulgar, socializar y sensibilizar *la política de administración de riesgos y el mapa de riesgos de corrupción en la comunidad universitaria, no solo a través de su publicación en el portal institucional.
- Se debe incorporar dentro de las actividades propuestas, el seguimiento y la publicación que debe realizar la Oficina Asesora de Control interno.
- Se sugiere revisar el mapa de riesgos en la fila seguimientos y escribir las fechas en las columnas asignadas a la numeración descrita en dicho formato. (Se evidencian 4 números y solo se describen 3 fechas de seguimiento en la Resolución). Esto para mayor claridad del lector.
- En el numeral 4.2 especificar el nombre del Comité a quien entregarán informe de seguimiento (no es claro en la matriz de Excel).

2. Racionalización de trámites

- Se sugiere avanzar en la actualización y el desarrollo de las actividades normativas, al igual que mantener el registro que ha surtido trámite, realizar seguimiento, evaluación y monitoreo a cada uno de los trámites ya adoptados por la Universidad.
- Se sugiere realizar la gestión pertinente para darle continuidad al proceso y alcanzar el 100% de cumplimiento de los trámites de acuerdo a la meta, en el menor tiempo posible.

3. Rendición de cuentas:

- Se sugiere en el numeral 4.1. Complementar con: Elaborar el informe de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuenta institucional.

4. Servicio al ciudadano:

- Se recomienda incluir en el plan de la vigencia 2022 la actividad: construcción del PETH Plan Estratégico del Talento humano, la cual se sugiere desde el MIPG.
- Se recomienda incluir en el plan de la vigencia 2022 la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno por un nuevo Código de Integridad e integrar los numerales 3.1 y 3.2, de acuerdo con lo conversado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se sugiere realizar no solo la difusión si no también la socialización y sensibilización de los valores éticos en la comunidad Uniquindiana, esto en el marco de la construcción del nuevo Código de Integridad.

5. Transparencia

- Se sugiere no solo la publicación de la información sobre transparencia y acceso a la información en el portal de noticias, si no también mayor difusión, socialización y sensibilización de la campaña a toda la comunidad Uniquindiana, e incluir el tema en los procesos de inducción y reinducción del área de Gestión humana.

6. Iniciativa

- Incorporar la promoción y el seguimiento a la realización y certificación del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción pública que dicta la Función pública. Este componente se evaluó en el FURAG vigencia año 2020-2021 sin cumplimiento por parte de la Universidad.
- En el marco de la revisión que se haga del Código de Ética, es necesario evaluar la necesidad de integración de un comité de ética o la definición de dichas funciones en Comités existentes como el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

CONCLUSIONES

- El presente informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2021 indica que, de un total de 45 actividades planeadas, se ejecutaron 40, lo cual refleja un avance del 89% de cumplimiento.
- Las metas en el componente N 4. Servicio al ciudadano se cumplen parcialmente. En el PAAC institucional se propuso como meta 11 videos cortos para difundir los valores éticos institucionales a la comunidad y a la fecha no se evidencia ninguno.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que antes de emitir el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la actual vigencia se verifiquen las acciones no cumplidas en el año anterior y se trabaje con conjunto con las áreas responsables en la definición del plan.
- Se recomienda realizar una mayor difusión del PAAC a los grupos de valor de la institución procurando una mayor participación de los mismos desde su elaboración hasta su cierre.
- En el componente N 5. Transparencia, se observa como actividad la publicación de información alusiva al tema de transparencia y prevención de la corrupción, al respecto se recomienda construir conjuntamente con la Oficina de Comunicaciones una estrategia de mayor alcance.



ERWIN FABIÁN ÁLVAREZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Margarita Maria Castro C



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Tel: (606) 735 9300 Ext 324
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
control@uniquindio.edu.co

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

 @uniquindio

 universidaddelquindio

 uniquindioconectada